

**"CONTROL FISCAL Y AMBITO DE RELACIONES CON OTROS ENTES AUTONOMOS", EN LOS DIVERSOS PAÍSES DE LA REGIÓN: ALCANCES EXCEPCIONES Y CONTENIDOS"**

**DOCUMENTO GUIA**

**I. PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO**

La EFS de Honduras, está interesada en realizar una caracterización de los alcances del *control fiscal y ámbito de relaciones con otros entes autónomos* a partir de la experiencia y conocimiento de cada una de las EFS de América Latina. Para tal fin ha diseñado este documento guía de información con el propósito de contribuir a la formulación de un marco de acción para la implementación de los principios de control, integrando las experiencias a través de enlaces que han aportado en el desarrollo y mejoramiento de la calidad del control fiscal institucional.

Este instrumento está dividido en secciones que permitirán tener una comprensión del alcance de la organización de la EFS y su política institucional, así como su alcance de fiscalización de los fondos públicos de acuerdo con la naturaleza de la organización del Estado (federal, central, municipal); y caracterizar su ámbito de relaciones en las EFS y con otros entes independientes a partir de las experiencias, lecciones aprendidas y propuestas para el mejoramiento de la fiscalización sobre el impacto de la ejecución del presupuesto nacional de ingresos y gastos sobre las políticas públicas.

Agradecemos su colaboración en el suministro de la información y su envío a más tardar el día 16 de agosto de 2014 a Myrna Aida Castro al correo electrónico [mcastro@tsc.gob.hn](mailto:mcastro@tsc.gob.hn) y al correo [tsc@tsc.gob.hn](mailto:tsc@tsc.gob.hn)

**II. DOCUMENTO GUIA: RECOLECCION DE LA INFORMACION**

**Datos Generales del Representante Legal:**

- Nombre de la EFS: **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**
- Nombre del responsable **DR. NELSON DUEÑAS LÓPEZ** del diligenciamiento de la EFS:
- Posición dentro de la EFS: **COORDINADOR DE ASUNTOS INTERNACIONALES**
- Teléfono: **593 2 3987340**
- Correo electrónico: **coordinacion@contraloria.gob.ec**
- Nombre de la oficina responsable: **COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES**

**II. MARCO GENERAL DE LA EFS**

En esta sección se busca identificar de forma general las principales características de la naturaleza legal de cada EFS así como los principios de su política organizacional y naturaleza de los recursos fiscalizables.

**a) Identificación**

**1. Indique si su EFS corresponde a.**

- a- Contraloría
- b- Corte de Cuentas
- c- Auditoría

d- Tribunal de Cuentas \_\_\_\_\_

e- Cámara de Cuentas \_\_\_\_\_

f- Contraloría de Cuentas \_\_\_\_\_

## 2. Organización

1. La máxima autoridad de su EFS corresponde a:

- a. Cuerpo colegiado
- b. Autoridad única

2. Indique la forma de elección de la(s) máxima(s) autoridad(es) de la EFS. CONCURSO

3. ¿Cuál es el período de gestión de la máxima autoridad?

- a. 1 año
- b. 3 años
- c. 4 años
- d. 5 años
- e. 6 años
- f. 7 años
- g. 8 años
- h. 12 años

4. Indique los años del período de gestión de las actuales autoridades.

- a. 3 a 6 años
- b. 7 a 9 años
- c. 10 a 12 años

## 3. Política Institucional

1. ¿Cómo se crea la EFS y cuáles son sus funciones y atribuciones?

Art. 211.- La Contraloría General del Estado es un organismo técnico encargado del control de la utilización de los recursos estatales, y la consecución de los objetivos de las instituciones del Estado y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos.

Art. 212.- Serán funciones de la Contraloría General del Estado, además de las que determine la ley:

1. Dirigir el sistema de control administrativo que se compone de auditoría interna, auditoría externa y del control interno de las entidades del sector público y de las entidades privadas que dispongan de recursos públicos.
2. Determinar responsabilidades administrativas y civiles culposas e indicios de responsabilidad penal, relacionadas con los aspectos y gestiones sujetas a su control, sin perjuicio de las funciones que en esta materia sean propias de la Fiscalía General del Estado.
3. Expedir la normativa para el cumplimiento de sus funciones.
4. Asesorar a los órganos y entidades del Estado cuando se le solicite.

2. ¿Cuál es la Misión de la institución?

Controlar los recursos públicos para precautelar su uso efectivo, en beneficio de la sociedad.

3. ¿Cuál es la Visión de la institución?

"Ser reconocida como un referente de excelencia en el control de los recursos públicos."

4. ¿Cuáles son los valores y principios institucionales declarados por la EFS? Descríbalos.

**Transparencia**, para poner a disposición y acceso oportuno de la ciudadanía toda la información posible de entregar, con respeto a los derechos de las personas auditadas.

**Responsabilidad**, para cumplir con las obligaciones definidas en los procesos institucionales, con la institución y el país.

**Integridad**, siendo coherentes entre lo que debemos hacer y lo que en realidad hacemos en el ejercicio de nuestras funciones.

**Lealtad**, siendo positivos y propositivos en favor de la institución y sus principios. Dar primacía a los intereses y valores de la Contraloría General del Estado.

5. Indique ¿cuáles son los objetivos estratégicos definidos por la EFS? Indique su período de vigencia

O.E.1: Mejorar la comunicación e información entre la sociedad y la CGE

En este nuevo quinquenio debemos continuar dando a conocer, en los términos permitidos por la Ley, a la opinión pública cómo controlamos sus recursos. Esto permitirá incrementar la confianza de la sociedad en el Órgano Técnico de Control

O.E.2: Actuar de forma efectiva en el control de los recursos públicos

Durante décadas hemos controlando los recursos públicos. Dentro de la vigencia del PEI intensificaremos esta labor, aprovechando de mejor manera nuestros recursos, focalizándolos eficientemente y atendiendo a los organismos y áreas que requieran de nuestra participación en forma prioritaria, entregando nuestros servicios misionales a la sociedad en el menor tiempo posible.

O.E.3: Desarrollar las competencias, desempeño y bienestar laboral del talento humano

Al ser las personas quienes construimos las verdaderas capacidades organizacionales, es menester que los servidores hagamos nuestro trabajo en el menor tiempo posible y de mejor manera. La institución, para lograr cumplir con su visión de futuro, debe dotar a sus servidores las competencias necesarias y condiciones laborales adecuadas, para lograr el crecimiento institucional y tener personas altamente capacitadas y comprometidas con la excelencia.

O.E.4: Fortalecer la capacidad de gestión y recursos institucionales

El logro de los objetivos relacionados a los procesos clave, dependerán de una adecuada y oportuna dotación de recursos materiales, tecnológicos y financieros acorde a los requerimientos institucionales y que permitan el cumplimiento de metas previstas.

6. Que instituciones en su país están a cargo de velar por la administración de los recursos o finanzas del Estado.

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO/  
MINISTERIO COORDINADOR DE LA POLÍTICA ECONÓMICA/  
MINISTERIO DE FINANZAS.

9. ¿Cuál es el marco normativo con que cuenta la EFS para fiscalizar las finanzas Públicas? Enuncie.

- a. Decretos
- b. Leyes Normas, X
- c. políticas,
- d. Manuales de procedimientos X

10. Su EFS ha participado en auditorías de gestión al control fiscal en los últimos 3 años? Indique cuales.

- a. si
- b. no X

De ser positiva su respuesta menciónelas.

#### 4. Alcance del Control

1. ¿Cómo define su EFS el control fiscal?

#### LEY ORGANICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

**Art. 8.- Objeto del sistema de control.-** Mediante el sistema de control, fiscalización y auditoría se examinarán, verificarán y evaluarán las siguientes gestiones: administrativa, financiera, operativa; y, cuando corresponda gestión medio ambiental de las instituciones del Estado y la actuación de sus servidores. En el examen, verificación y evaluación de estas gestiones, se aplicarán los indicadores de gestión institucional y de desempeño, y se incluirán los comentarios sobre la legalidad, efectividad, economía y eficiencia de las operaciones y programas evaluados.

2. ¿Cuáles son las entidades que ejercen control fiscal en su país?

#### CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

3. Indique el tipo o nivel de los recursos públicos sobre los cuales la EFS tiene competencia para realizar el control fiscal

- a. Federales
- b. Nacionales X
- c. Departamentales
- d. Municipales. X
- e. Otros (especifique) \_**TODOS LOS RECURSOS PÚBLICOS**

4.Cuál es el enfoque de auditoria que están facultados a realizar sus EFS

- a. Financiera X
- b. Cumplimiento Legal
- c. de Gestión X
- d. de Desempeño
- e. Especiales X
- f. otros tipos de auditoria, menciónelos. **OBRAS PÚBLICAS/MEDIO AMBIENTAL**

5. ¿Su EFS cuenta con un departamento y/o unidad especializado para auditar el control fiscal?

- a. Si X
- b. No

6. Número de funcionarios con que cuenta el departamento y/o unidad que evalúa la gestión al control fiscal.

- a. 3 a 6
- b. 7 a 9
- c. 10 a 12 X

7. ¿Cuenta su EFS con facultades legales para establecer relaciones con otros organismos de control y de regulación, o con cualquier otro ente que se complemente para la ejecución del Control Fiscal.

- a. Si X
- b. no

De ser positiva su respuesta indique con quienes ha establecido relaciones.

#### FUNCION DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL

8. ¿Cómo contribuye el control fiscal a erradicar la impunidad en su país?

- a. reducción la corrupción X
- b. velar por la transparencia X

9. Identificar los distintos entes autónomos o independientes con los cuales la EFS ha suscrito relaciones a efecto de mejorar el control Fiscal

- a. Nacionales X
- b. Internacionales X

10. Describa los objetivos y alcances de los convenios suscritos con los distintos organismos internacionales.

COOPERACION  
CAPACITACIÓN  
INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

11. Los convenios suscritos con los distintos organismos autónomos, tienen costos para las EFS. cuales han sido las fuentes de financiamiento

- a. fondos propios X
- b. fondos de donación
- c. fondos de préstamos
- d. o una combinación.

12. Qué mecanismos son empleados por las EFS para suscribir convenios de cooperación para fiscalizar y evaluar el control fiscal en la gestión pública.

LOS CONVENIOS SUSCRITOS POR LA EFS DE ECUADOR NO SON PARA FISCALIZAR, SINO PARA COOPERAR, CAPACITAR E INTERCAMBIAR INFORMACIÓN.

13. En las evaluaciones que realiza la EFS aplica las ISSAI?Cuál ha sido su resultado?

- a. si
- b. no X

De ser negativa su respuesta indique cuales aplica y porqué.

14. Qué tipo de control fiscal realiza la EFS?

- a. micro X
- b. macro X